

Arribas

ACTA N° 107
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:30 horas del día **miércoles 13 de marzo del año 2019** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto al Secretario Municipal (S), don Gastón Ortiz Díaz.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Rectificación y pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento de Licitación ID 1057299-4-LQ19 "Suministro Computacional Municipalidad, Departamentos de Salud y DAEM 2019".
- 6.- Pronunciamiento de licitación ID 4085-7-LS19 "Contratación de Profesionales para asistencia técnica, varios proyectos del programa Mejoramiento de Barrios, comuna de Longaví".
- 7.- Pronunciamiento de licitación proceso de grandes compras ID 45089 "Adquisición de Camión Tolva, comuna de Longaví"
- 8.- Informe al Honorable Concejo Municipal sobre el funcionamiento de las Comisiones Acorde a la legislación vigente.
- 9.- Varios.

El Sr. Presidente saluda a los Sres. Concejales presentes y da inicio a la sesión de concejo.

1. Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

Toma la palabra el Secretario Municipal (S) quien señala que se encontraba pendiente el acta de la sesión N°105 y el acta N°106, la cual corresponde a la sesión de concejo de la semana pasada.

Pide la palabra el Concejel Rafael Pérez quien señala que en el acta N°105 es donde tiene su mayor observación dado a que se señala como asistente y en esa sesión de concejo presento una licencia médica por la cual no pudo hacerse presente en esa sesión.

También señala que en el acta N°106 consulto al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario si la incorporación de los recursos de las platas que habían quedado del Festival era menor de lo que se había presupuestado a lo que el

contestó que si era menor, el Sr. Concejal hace su observación ya que solo queda ahí y en su opinión debería quedar más específico dado que en esa oportunidad el Director le habría señalado que el monto menor correspondía a 20 mil pesos aprox., porque de no señalarlo así da a entender que el monto menor fue grande.

El señor presidente señala que se revisara el audio para verificar si efectivamente es así, dado que como no fue algo que dijo el Sr. Concejal, sino que lo dijo un tercero, quien por un problema de salud hoy no se encuentra presente dado que esta con licencia médica.

Y por último el Concejal señala que en una de las intervenciones asociadas a la Ley del Mono se solicitó que se incorporara por correo electrónico la presentación que hicieron los Sres. Profesionales.

El Sr. Presidente señala que cuando uno quiere ir al fino, el fino es para todos. Entonces después a veces los Sres. Concejales y el Sr. Presidente decimos cosas que después quieren que no estén, entonces si nos llevan a que se ponga todo lo que se dice, porque indica que no le ve la trascendencia de que este o no este.

Entonces, indica, que si se le da la libertad al Secretario Municipal a que tenga un pequeño juego donde no es relevante para el fondo, también puede que en algunos casos nos equivocamos en la exposición porque nos equivocamos a veces y decimos cosas o palabras que en el contexto se entienden, pero después en lo escrito a veces no es lo que se quiere decir.

El Sr. Presidente le recuerda al Concejal Pereira que en una oportunidad le ocurrió algo similar e indica que a él le ha ocurrido en más de una oportunidad.

El Concejal Pereira señala que tiene una pequeña observación en el acta N°106, indica que en el punto Varios planteo algo que quizás no se entendió, porque indica que sale que él hace presente que se necesitaría algún mesón o algo así o un mueble, que él solicita un mueble para el Concejo Municipal.

El Sr. Concejal señala que no sabe si fue así o no, pero indica que lo que quiso decir fue que el equipamiento del concejo en base a mesón y sillones pudieran ser revisados e indica que tenía entendido que en algún minuto se estaba viendo el tema, para darle cierta agilidad.

Y lo otro, señala, que es en relación a que también planteo en el punto varios de que sería interesante revisar el funcionamiento de las comisiones del concejo, e indica que eso no está establecido en el acta y que de hecho en el día de hoy se realizara una presentación respecto a eso.

El Sr. Presidente señala que se acogen las observaciones.

El Concejal Pereira indica que no había alcanzado a revisar las actas, pero revisando el acta N°106 pudo ver que en el punto Varios dice: " Toma la palabra el Concejal Villalobos quien señala que le gustaría saber cómo va seguir avanzando el tema de asfalto en la comuna", e indica que en esa oportunidad hizo mención de varios caminos.

Señala que le gustaría saber y conocer cada uno de los proyectos que se están realizando, en qué etapa están, cuantos kilómetros comprenden, porque hay un desconocimiento, por ejemplo saber qué pasa con el camino de La Granja, las villas y otros que en algún momento se han mencionado como roles pero que no se conocen muy bien cuál es el nombre real de esos caminos.

Toma la palabra el Administrador Municipal, quien indica que en relación a eso se envió un oficio a Vialidad para poder dar una respuesta.

Se somete a pronunciamiento el Acta N°105, con la corrección de que el Concejal Pérez se encontraba ausente y el acta N°106 la cual se revisara el audio para ver qué es lo que dice respecto a la observación del Concejal Pérez sobre el tema del festival, ley del mono y también a lo que hizo referencia el Concejal Pereira respecto a los muebles.

Por lo tanto se somete a pronunciamiento con esas apreciaciones.

Se aprueba el acta N°105 con una abstención de parte del Concejal Pérez, dado que no se encontraba presente en esa sesión de Concejo.

Se aprueba el acta N°106 por unanimidad.

2. Correspondencia.

El Secretario Municipal (S) indica que se encuentra una invitación al Sr. Alcalde por parte de Capacitaciones y Asesorías Estratégicas.

Por medio de la presente viene a presentar propuesta al curso Salud Primaria, Planes, Programas y Financiamiento de programas, Financiamiento y experiencias exitosas e innovadoras.

El Secretario Municipal señala que se detalla el curso, el costo del curso que son 310 mil pesos por alumno y se acompaña por la ficha de inscripción y el programa en que consiste el curso.

Además se encuentra el informe jurídico de don Christian Cancino a don Robín Araya Acevedo, materia "Comodato Villa Ultima Esperanza, Los Cristales".

3. Rectificación y pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Secretario Municipal (S) señala que en el primer punto se encuentra la rectificación de la modificación presupuestaria N°6, la cual se aprobó en la sesión anterior.

Indica que las cuentas son las que corresponden donde se incorporaba a la cuenta que se cobró en el festival y que se incorporaron a dos cuentas.

Indica que cuando son cuentas de ingreso los ingresos aumentan, para hacer operación calzada, y aquí señala que en gastos se habían cargado los 5 millones, por lo tanto no corresponden que vayan en disminución de gastos, sino que van en aumento de ingresos.

Por lo tanto al aumentar la cuenta de ingresos, aumenta la cuenta de gastos.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien señala que no vio el punto en el acta, señala que la modificación no está inserta en el acta, en estricto rigor.

El Secretario Municipal (S) señala que en la convocatoria en el punto N° 3 sale "Rectificación y pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas".

El Sr. Concejal señala que no se habla del ítem que aumenta, que disminuye según lo que él puede ver al revisar lo que se está presentando.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que no se están cambiando los montos, lo que se está cambiando es una rectificación, por eso el Secretario Municipal lo está explicando.

El Sr. Concejal señala que está bien, pero que esa es su duda. Consulta si por ejemplo si eso debiera estar en el acta dado que no está inserto en el acta.

El Concejal Pereira señala que normalmente las modificaciones quedan insertas en el acta, indique que entonces si se quiere hacer esa rectificación debe hacerse contra una rectificación que esté aprobada en un acta.

Indica que si bien es cierto que aparece como aprobada la Modificación Presupuestaria N°6 , pero para ser estrictos en el tema la modificación no está indicada en el acta, no habla de que cuenta aumenta, ni de cual disminuye, habla solamente de que hay una modificación y que es la N°6, es cosa de leerla.

Pide la palabra el Concejal Pérez para indicar que lo que el Concejal Pereira trata de decir es que sucede que en general la Secretario Municipal hace que cuando se están votando las modificaciones presupuestarias ella pone una copia de la modificación y después pone que estas se votaron a favor por unanimidad o por una discusión que se dio.

El Secretario Municipal (S) señala que asume la responsabilidad dado que no estaba en conocimiento.

El Concejal Pérez indica que esto como no se encuentra en acta es difícil poder rectificar algo que no está respaldado.

El Concejal Pereira indica que hoy podría quedar de buena fe que se hace la rectificación de los ítems y que se incorporen la modificación en esta acta, la N°106 que se aprobó y en el acta de hoy con la rectificación, un anexo para no enredar lo que está ahí, con un anexo ahí abajo y punto.

El Concejal Pereira indica que debiese agregarse como una observación del acta anterior y votarla en esta sesión.

Se somete a pronunciamiento la rectificación N°6.

Se aprueba por unanimidad.

El Secretario Municipal señala que esta la modificación presupuestaria N°7, en la cual son 10 millones de pesos, 5 millones que se traspasan a la cuenta Arriendo de Edificios y 5 millones a la cuenta de Arriendo de Maquinarias y Equipos, los cuales se sacan del saldo inicial de caja.

Señala que esta modificación se está haciendo para poder arrendar una casa y así poder sacar algunos programas que están en el municipio y en la DOM, para así poder despejar el costado donde se encuentra PRODESAL y ahí poder crear la unidad de tránsito.

Entonces los cinco millones serían para arrendar la casa y los otros cinco millones son para poder generar la unidad de tránsito.

Señala que primero hay que arrendar y una vez que este todo instalado se viene la visita técnica, en este caso la SEREMI de transporte.

El Concejal Araya consulta si los dos arriendos son hasta Diciembre.

El Secretario Municipal (S) señala que así es.

El Concejal Araya indica que de ser así el arriendo de las maquinarias no saldría tan caro.

Se consulta cual sería la casa, donde estaría ubicada.

El Secretario Municipal (S) indica que la casa se encuentra frente al CESFAM.

El Sr. Presidente aclara que lo que se estaría arrendando es para poder trasladar algo que tenemos hoy en día acá, lo que no es seguro es que es lo que se va a

trasladar, pero es lo que tenemos acá lo que se va a trasladar para al frente del CESFAM.

Y así quedaría una dependencia para instalar el gabinete psicotécnico, para que quede en el municipio y no quede fuera.

El Concejal Pereira indica que votara a favor pero que no está conforme con la manera en que se están haciendo las cosas, dado que señala que el municipio cuenta con varias dependencias que se encuentran desocupadas y que perfectamente esas podrían ser ocupadas para instalar el gabinete psicotécnico y así no gastar tanto dinero en pagar un arriendo.

El Sr. Presidente señala que entiende que fue nacido y criado en esta comuna, y que lo felicita por eso.

El Sr. Presidente le señala que primero cualquier proyecto de los que esta planteando, postergaría eso e indica que se lo hubiese esperado de los concejales de izquierda, querer postergar un proyecto que se dijo en campaña. La campaña de la centro derecha hablo de tener un gabinete psicotécnico para poder sacar documentos.

Señala que primero se sacaron los semáforos, ahora el gabinete psicotécnico, y le indica al Concejal Pereira que si él siguiera sus pasos y su pensamiento, este proyecto de tener la oportunidad que todas las longavianas y longavianos tuvieran documentos saldría de aquí a dos años más.

El Concejal Pereira le señala al Sr. Presidente que debiese asumir su error.

El Sr. Presidente le pide al Concejal Pereira que por favor le permita explicarle.

El Sr. Presidente le indica que si el siguiera su pensamiento ese proyecto todavía no ha sido aprobado, ningún proyecto FRIL, solo está la posibilidad dado que nos dijeron que aquí hay una posibilidad de obtener recursos, ósea cuando sean aprobados recién se van a poder estar licitando en algunos meses después.

Lo que significa que la construcción de cualquier obra, de esta envergadura, mínimo es de 1 año, desde que se empieza a construir hasta que se inaugure.

Señala que quizás tenga razón pero que quizás pudo plantearlo de otra forma, por ejemplo decir que se podría ver algunos terrenos, algo que ya había planteado anteriormente, porque está dando una idea sobre el mismo terreno, entonces indica el Sr. Presidente que lo que cree es que sería un muy buen concejo, y que como siempre el toma los concejos que le dan los Sres. Concejales.

Pero querer plantear que las cosas se están haciendo mal porque se va a arrendar un lugar, indica el Sr. Presidente que tanta razón tiene el con lo que se está planteando y que esta decisión se está haciendo de buena forma dado que si se piensa en el terreno ubicado en la 5 norte tendría que enviar a la gente para allá, y que la gente después vuelva a pagar al municipio.

El Sr. Concejal consulta que porque la gente tendría que venir a pagar acá, si perfectamente el servicio de pago se puede trasladar a la 5 norte.

El Sr. Presidente le señala que entiende que el haya nacido y que se haya criado toda su vida aquí en esta comuna, pero que cree que al parecer no conoce la rutina municipal, dado que no es tan fácil como él lo plantea.

Las cosas reales están así y por eso se está pensando en que hay que tener un lugar donde se van a entregar las licencias de conducir aquí en el sector de la municipalidad y llevarnos para allá estos servicios. Quizás a lo mejor tiene toda la razón y se puede presentar un proyecto de tener una dependencia en algún

lugar de los cuales el Concejal Pereira propone para poder tener para estos convenios o servicios que se están otorgando en la municipalidad u otros que pudiesen llegar en un futuro.

Pero comenzar a decir que hay que hacerlo mejor, porque al decir eso en realidad lo que se quiere decir es que las cosas se están haciendo mal, el Sr. Presidente vuelve a señalar que cree que las cosas no se están haciendo mal, indica que se le quiere dar premura a un tema que es para la comuna y la ciudadanía y es importante.

Entonces indica que el toma su punto, toma su concejo pero que no le parece que diga que las cosas se están haciendo mal, que se podrían haber hecho mejor.

Indica que se sabe que esto es una cosa, y que hay presentar un proyecto para poder tener una dependencia, señala que asume su concejo y que lo toma, ahora poder buscar un buen lugar y que quizás el Concejal pueda hacer una propuesta y se analizara y se discutirá.

El Sr. Presidente indica que con respecto al mercado de las pulgas, dado que fue expuesto como ejemplo, esa ha sido una solución para algunos vecinos, ellos han ido a vender sus cosas, y claro que tiene un costo pero gracias a dios es visual y no afecta a las personas como lo es la feria, e indica que ese tema se esta analizando.

Si bien ahora tenemos un proyecto presentado ahí se ha analizado con otros concejales y con otras personas el poder trasladar a la gente del mercado de las pulgas a otro lugar, acoplarlos a la feria, está el análisis e indica que comparte con él, aclara que no está diciendo que lo que el Sr. Concejal plantea esta mal, sino que su deber es defender el punto de que el arriendo es solamente porque se quiere empezar lo antes posible con el gabinete psicotécnico, se ha hecho con los tiempos.

Ahora, si todo el concejo estimara que no se tendría que buscar otra solución, pero para poder hacerlo se necesita realizar esta modificación presupuestaria, para poder irnos con algunos programas para así poder implementar acá el gabinete psicotécnico, indica que si esto no se hubiese planteado y solo esperar que el proyecto se aprobara esto no hubiese salido.

El Concejal Pereira indica que esto le inquieta porque acá el edificio de la 1 norte con 1 poniente, el edificio de los Batarce, se arrendo por varios años, hay mucho dinero que se invirtió ahí y ahora se va a partir arrendando 5 millones y asegura que por lo menos se va a arrendar por estos dos años. Indica que en la campaña también se dijo que se iba a hacer una planificación de la comuna y el psicotécnico era una parte sustancial, entonces indica que a ese punto quiere llegar, señala que cree que no está equivocado y que entiende el tema y entiende que hay que hacerlo ahora por lo que lo aprobara por ese motivo.

Pero señala que hubiese preferido que al día siguiente de este concejo se hubiese dicho que el gabinete es prioridad y donde se va a instalar y que es lo que se va a hacer.

El Sr. Presidente le señala a don Sergio Pereira que por favor revise el presupuesto y ahí se dará cuenta de que no hay ningún presupuesto que tenga utilidad, señala que la misión es gastar y gastarlo de la mejor forma posible.

Y vuelve a señalar que su idea es buena, de poder quizás presentar un nuevo proyecto sobre uno de los terrenos que posee el municipio, uno de los pocos que existen, e indica que no cree el que gabinete psicotécnico quede bien fuera del municipio.

El Sr. Presidente indica que no quiere hacer cosas que después tengan que deshacerse porque es muy complejo hacer eso.

Pide la palabra el Concejal Rafael Pérez quien señala que esto no se trata de izquierda o de derecha indica que al igual que don Sergio es longaviano y en su campaña dijo que todo lo que es centro de longavi siempre lo va a votar favorablemente y este es el caso que es una buena iniciativa para los longavianos.

Y siguiendo la línea de don Sergio, indica que cree que el mensaje de el es no para el municipio sino que es para todo el Concejo en general es que en estos dos años hay que tener una hoja de ruta.

Y lo otro que quiere señalar es que, aunque no va directo con el tema de la modificación, se está viendo una modificación para efecto de que se arrienda un espacio y se trasladara gente, pero ahora con este tema del psicotécnico le gustaría saber, la estructura organizacional del municipio se va a mantener tal cual, es decir con los mismos funcionarios que tenemos se van a readecuar en efecto para que esto funcione, se va a tener que incorporar más gente y si se va a incorporar más gente consulta si esto ya estaba financiado previamente en el presupuesto o se va a presentar alguna modificación para efecto de poder hacerlo.

Se le da la palabra al Administrador Municipal quien indica que la idea es adecuar el personal que existe y en el caso de que faltara ver la posibilidad de poder contratar gente.

El Concejal Pérez consulta que si en el caso de que hubiera que contratar implicaría una modificación presupuestaria.

El Sr. Presidente toma la palabra para indicar que inicialmente no se habla de modificación presupuestaria para personal, si se tuviese que contratar con alguno de los subtítulos que corresponde y que el concejo apruebe se traería, pero inicialmente se van a hacer readecuaciones del personal existente.

Sin embargo en la nueva planta que se está preparando, viene la Dirección de Transito completa, estructurada.

Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N°7.

Se aprueba por unanimidad.

El Secretario Municipal (S) indica que las siguientes modificaciones presupuestarias corresponden al Departamento de Salud.

Toma la palabra la Sra. Paula Quien saluda a los presentes e indica que en esta ocasión presentara 5 modificaciones, las cuales son del programa de mejoramiento del acceso de atención odontológica, el otro es del programa sembrando sonrisas, programa acompañamiento psicosocial de atención primaria de salud y el otro es SAPU largo, señala que todas son platas calzadas que vienen de convenios y lo que se está haciendo acá es que se trabajó con los referentes técnicos para hacer distribución de los recursos que llegaron de acuerdo a la necesidad de cada uno de los convenios y se hizo la distribución correspondiente.

Se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°11, N°12, N°13, N°14 y N°15 presentadas por el Departamento de Salud.

Se aprueban por unanimidad.

4. Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Municipal (S) señala que dentro de las carpetas entregadas se encuentran las modificaciones presupuestarias.

5. Pronunciamiento de Licitación ID 1057299-4-LQ19 "Suministro Computacional Municipalidad, Departamentos de Salud y DAEM 2019".

Toma la palabra don Benjamín Quezada quien indica que en esta oportunidad solicita el pronunciamiento respecto a la Licitación Pública N° ID 1057299-4-LQ19 "Suministro Computacional Municipalidad, Departamentos de Salud y DAEM 2019".

Señala que esta licitación se comenzó el 24 de enero del 2019 cerrando el día 13 de febrero, indica que no se presentó ninguna consulta a través del portal y postularon alrededor de 5 proveedores, adjudicándose por lugar 4 proveedores siendo:

- 1 Comercial Sybcom de Linares.
- 2 Comercializadora y Distribuidora Ascarcon de Santiago.
- 3 Luis Andrés Muñoz Morales de Linares.
- 4 Ricardo Rodríguez y Compañía Limitada de Santiago.

Como observación dos proveedores no presentaron boleta de garantía, porque se solicita seriedad de la oferta.

Interviene el Concejal Araya quien consulta cuanto es el monto de la licitación.

Don Benjamín Quezada señala que la municipalidad tiene 6 millones de pesos de presupuesto para este año en todo lo que es computacional, el departamento de salud tiene 63 millones y el departamento de educación tiene 132 millones, por lo que en total son netamente referenciales porque algunas veces no se gasta ni la mitad.

El Sr. Presidente consulta que cuanto es el monto que corresponde al departamento de educación.

Don Benjamín Quezada señala que son 132 millones, que son como las grandes partidas de insumos computacionales, periféricos, tintas, toners, etc.

El Sr. Presidente consulta si este es un contrato de suministro.

Don Benjamín Quezada señala que efectivamente así es

El Sr. Presidente indica que entonces cada vez que tú vayas a comprar vas a poder comprarle a la empresa que se gane esto.

Benjamín señala que a cualquiera de las cuatro empresas que anteriormente se señalan dado que está dividido por líneas.

El Sr. Presidente indica que entonces serian a cualquiera de las empresas dado que son líneas diferentes.

Benjamín indica que efectivamente así es.

El Sr. Presidente consulta si está incluido en el mercado público, porque por lo que él tiene entendido el suministro se utiliza solo cuando se requiere., por lo que consulta si el Mercado Público obliga a comprar dado que se encuentra licitado.

Don Benjamín Quezada señala que no, el mercado público no obliga a comprar, incluso la ley indica que si se encuentra una situación ventajosa con otro, puede

ser con una cotización o con el convenio marco habilita poder adquirir por otra forma.

Pide la palabra el Concejal Pereira quien indica que bajo la misma línea, hay un presupuesto se hace una licitación referida a un presupuesto, pero se supone que ese presupuesto eventualmente si se requiere comprar todo lo que se licito el presupuesto o el financiamiento existe.

El Concejal consulta que pasaría, siguiendo la línea de la pregunta que se realizó recién, si es que solamente de acuerdo a la necesidad manifiesta o de acuerdo a lo que se va dando recurre a un 60% o 70% del presupuesto, que sucede con ese 40% o 30% que supuestamente se tiene de presupuesto para gastar en estos fines.

Don Benjamín Quezada señala que depende de la dinámica de contabilidad, porque en algunos casos los recursos se utilizan en otras cosas y por eso se generan las modificaciones presupuestarias.

Indica que puede ocurrir que de los 100 millones solo se utilicen 20 millones o 10 millones, no hay ninguna obligación en ese sentido, todo es netamente referencial de hecho en las bases se estipula que el presupuesto es referencial.

El Concejal Pereira consulta si este presupuesto está configurado de acuerdo a una partida a nivel central.

Benjamín Quezada señala que efectivamente así es y que incluso se encuentra aprobada por el Concejo.

El Concejal Pereira consulta que con que cuentas se está pagando esto.

Benjamín Quezada señala que por ejemplo se cancela con SEP y PIE en lo que corresponde a Educación, en el municipio se ve en gestión interna y el departamento de salud también o también con convenios.

El Sr. Presidente consulta que si el monto que por ejemplo el Departamento de educación dispone para esta licitación es en base a montos que se han gastado anteriormente.

Benjamín Quezada señala que siempre el monto que se gasta es menor, lo que sucede es que el departamento siempre tiene este monto que es referencial.

Se somete a pronunciamiento la licitación N° 1057299-4-LQ19 denominada "Suministro Computacional Municipalidad, Departamentos de Salud y DAEM 2019".

Se aprueba por unanimidad.

6. Pronunciamiento de licitación ID 4085-7-LS19 "Contratación de Profesionales para asistencia técnica, varios proyectos del programa Mejoramiento de Barrios, comuna de Longaví".

Toma la palabra la Encargada de Adquisiciones Municipales, quien señala que viene a presentar la propuesta de adjudicación de la licitación denominada "*Contratación de Profesionales para asistencia técnica, varios proyectos del programa Mejoramiento de Barrios, comuna de Longaví*".

Señala que en el proceso de licitación a través de la plataforma mercadopublico.cl bajo la modalidad de servicios especializados cambio, dado que ahora se debe acreditar la idoneidad técnica de los proveedores antes de que ellos presenten su oferta, por lo tanto en la etapa de preselección se presentaron 18 proponentes a las 4 líneas que se licitaron las cuales fueron:+

1. Arquitecto
2. Ingeniero Civil
3. Constructor Civil

4. Constructor Civil en Obras Civiles.

Líneas en las cuales 18 personas presentaron su oferta, y se hizo una evaluación de la idoneidad técnica de acuerdo a los criterios que se establecían ahí en las bases.

Se rechazan las ofertas de 4 oferentes en esa instancia, las cuales se encuentran detalladas en el informe, para posteriormente llamar a la entrevista psicológica y entrevista técnica, de acuerdo a los criterios que también se establecían en las bases.

La entrevista técnica tenía una ponderación del 50% de la cual se distribuía el 65% a la evaluación técnica y en un 35% la evaluación psicológica, entrevista que realizó el Psicólogo de la OML.

Posteriormente de las personas que se presentaron y quedaron hábiles al momento de la entrevista, tres de ellas no se presentaron por lo tanto se rechazaron sus ofertas.

Luego al momento de la apertura se presentan solo tres oferentes siendo estos en las líneas N°1 la Sra. Marcela Leiva Salgado y la Sra. Sonia Guerra Pinto, y en la Línea N°2 el Sr. Erick Vásquez Peña.

Se procede a realizar la evaluación de la licitación y se propone la adjudicación de la Sra. Sonia Guerra Pinto quien ofertó por 1 millón 750, quien tiene una amplia experiencia en el sector público como en el sector privado y las evaluaciones tanto como técnicas y psicológicas la declararon como recomendable para el cargo.

Y en la Línea N°2 don Erick Vásquez Peña quien por ofertó por 1.750.250. Y también acredita una amplia experiencia en el rubro.

También se propone declarar desiertas las Líneas N°2 y N°3 las cuales corresponden a la de los Ingenieros Civiles ya que no se presentaron ofertas.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien consulta que cuando en la evaluación se señala Experiencia en el rubro se está hablado de que las personas se manejen en el ámbito público y en los proyectos en términos de que los proyectos del sector público no son los mismos que en el sector privado.

La Encargada de Adquisiciones señala que efectivamente así es, se pide experiencia solo en entidades públicas para estos efectos, de acuerdo a una tabla que esta aplicada en las bases que la persona que tenía 4 o más años de experiencia obtenía el mayor puntaje siendo 100 puntos, entre 2 o más años 85 puntos, 1 año de experiencia 70 puntos, menos de 1 año 45 puntos y quien no tenía experiencia obtenían 10 puntos.

El Concejal Pérez consulta que entonces al poner que son más de 4 años tienen que ser en entidades públicas sí o sí.

Interviene el Sr. Presidente quien señala que por ejemplo en estos momentos la Municipalidad no requiere de un arquitecto que recién haya salido de la universidad, lo que se requiere es alguien con experiencia, el Sr. Presidente consulta si se plantea en las bases y luego se le da una ponderación a quien no tiene experiencia podría quedar con un arquitecto con cero experiencia dado que los otros, quizás, puede ser interés a la plata o puede ser que se les extravió un papel, no se sabe, y puede ocurrir un caso así en donde finalmente quede un profesional sin experiencia.

La encargada señala que en este caso la tabla de evaluación se aplica, porque no se puede rechazar a un proveedor por no tener experiencia, porque se estaría tentando a lo que indica la ley de compras, por lo tanto se le da una mayor ponderación a la persona que tiene mayor experiencia acreditada, lo cual para ello debían adjuntar un certificado emitido por un mandante público en el cual indicaran cuales proyectos ejecuto el profesional y de acuerdo a eso se obtenía el mayor puntaje.

Indica que de las personas de las cuales se está presentando la propuesta de adjudicación, todos acreditan más de 4 años de experiencia en el rubro.

Se somete a pronunciamiento la propuesta de adjudicación de la Licitación N°4085-7-LS19 denominada "Contratación de Profesionales para asistencia técnica, varios proyectos del programa Mejoramiento de Barrios, comuna de Longaví".

Se aprueba por unanimidad.

7. Pronunciamiento de licitación proceso de grandes compras ID 45089 "Adquisición de Camión Tolva, comuna de Longaví"

Toma la palabra la encargada de adquisiciones quien indica que viene a presentar el informe de evaluación de la intención de compra denominada "Adquisición de Camión Tolva, comuna Longaví".

Informa que el proceso se llevó a cabo a través del convenio marco invitando a participar a los proveedores ya adjudicados en el convenio marco de acuerdo a lo que establece la ley de compras.

En este tipo de procesos se envía una invitación a todos los proveedores que están adjudicados ya en el convenio marco para que ellos nos hagan una propuesta de los camiones que se requieren, en este caso es un Camión Tolva Volkswagen de 10 a 12 m³ la tolva.

Se presentaron 4 ofertas al proceso, uno de Derscomak quien ofertaba por un camión tolva Jac, una por comercial B & Ben quien ofertaba un camión tolva B& Ben y el Camión Tolva Volkswagen quien lo ofertó Comerciales Industriales Usimeda Chile Ltda.

De esas ofertas se rechazaron la de Derscomak y la de Comercial B & Ben ya que no ofertaban el camión que nosotros requeríamos en las bases. Y posteriormente se rechaza la oferta de Comerciales Industriales Usimeda Chile Ltda. Porque el plazo de entrega era superior al plazo que se estableció en la bases.

El Sr. Presidente consulta que cual era el plazo.

La encargada señala que eran 10 días hábiles.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien consulta si este camión está financiado por el Gobierno Regional.

El Sr. Presidente indica que no, y recuerda que hace un tiempo atrás en una sesión de Concejo se aprobó la compra de un equipo de este tipo con los recursos que se ganaron con el premio de la gestión.

La Encargada indica que la intención de compra tuvo que estar 1 mes en el portal, para que así todos los proveedores adjudicados pudiesen hacer su oferta.

Se somete a pronunciamiento la licitación denominada "Adquisición de camión tolva, comuna de longaví".

Se aprueba por unanimidad.

8. Informe al Honorable Concejo Municipal sobre el funcionamiento de las Comisiones Acorde a la legislación vigente.

Toma la palabra la Srta. Camila Chamorro quien viene a comentar de cómo funcionan las comisiones de los Concejales acorde a la normativa legal vigente.

En primera instancia señala que le gustaría señalarles que estas no son materias que estén legisladas como muy específicamente, sino más bien a grandes rasgos.

En primera instancia y teniendo en consideración lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades solamente tienen el concepto de lo que es el Concejo, cómo

funcionan los Concejos en cuanto a sus sesiones y en relación a las comisiones dice que los Concejales van a poder formar estas comisiones y en definitiva la forma de realizar la formalización de las mismas serán acorde al reglamento del funcionamiento del Concejo Municipal, ósea no dice mucho.

También dice que cuando un Concejal haya faltado a una sesión ordinaria de Concejo podrá suplir dicha ausencia con dos asistencias de las comisiones, por lo mismo es súper importante que se remita el Reglamento del Concejo Municipal.

La Abogada señala que se compromete a enviar el Reglamento a cada Concejal mediante un correo electrónico, e indica que no lo trajo impreso dado que es bastante largo y quizás por un tema ambiental es mucho mejor enviarlo a través de un correo electrónico.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien señala que la pregunta salió a raíz de que se han dado cuenta que en las sesiones y sus desenlaces, sus acuerdos no quedan plasmados en un acta, señala que no hay un apoyo administrativo que eventualmente se requeriría para tales efectos.

La Abogada señala que primero el Secretario ejecutivo del Concejo, acorde a lo señalado en el mismo reglamento del Secretario Municipal. Lo importante es que estén en conocimiento de que en cuanto al funcionamiento de las comisiones es muy similar al funcionamiento del Concejo, hay un presidente que es elegido por la misma comisión y la única salvedad es que como no regula, la función de este secretario ejecutivo le entrega la responsabilidad de levantar esta acta al Presidente, eso dice el reglamento actual.

El Concejal Pereira consulta si es el de Longaví.

La Abogada señala que así es.

El Concejal Pereira señala que ahí es donde está la falencia dado que no se está realizando así.

La Abogada indica que el Secretario Municipal de acorde a este reglamento su intervención es que el Presidente si tiene una convocatoria este la cita y que posteriormente el presidente tiene que emitir el acta con los asistentes para efectos de que ella pueda certificar la asistencia, así funciona el reglamento actual.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien indica que quisiera que todos los Concejales se reunieran para poder revisar el reglamento, en régimen interno puede ser, y ver cuáles son las modificaciones a ese reglamento que se pudiesen sugerir para que estas pudieran hacer un trabajo mucho más efectivo.

La Abogada indica que en el caso de que se reúnan y si lo requieren el equipo de Jurídico los podría ayudar en esto, el equipo tiene 100% de disponibilidad.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien indica que es cierto que por labores propias del cargo a la Secretario Municipal se le hace completamente imposible estar de manera permanente en alguna de las sesiones de las comisiones, por lo mismo consulta si podría existir la posibilidad de dentro de estos medios útiles poder contratar algún asistente para efectos de que esa persona cumpla el rol de ser secretario de actas, ver los documentos que muchas veces son enviados, etc.

La Abogada señala que en teoría la secretario ejecutivo es la Secretario Municipal, por lo tanto no se podría decir que se va a contratar a un funcionario o funcionaria en la modalidad de honorario y en el reglamento incorporar, eso no quita que en la práctica quizás puedan tener una persona que tome acta y que posteriormente que la firmen, pero para todos los efectos legales la

responsabilidad la van a seguir teniendo o el Presidente o la persona que determine la comisión.

El Concejal Pérez señala que la pregunta es que si en el marco de los medios útiles, sea para lo que sea, está la opción de poder contratar a una persona.

La Abogada señala que habría que revisarlo particularmente para no darle una respuesta concreta sin el conocimiento, pero en teoría los medios útiles se refieren en mayor medida hacen referencia a materiales.

El Sr. Presidente indica que la Secretario Municipal es la persona que tiene que estar y que debe ser el ministro de fe de las reuniones que se efectúen de Comisiones, el problema que existe es que la Secretario Municipal por problemas de salud no está presente en muchas oportunidades, entonces recargarle al funcionario que está haciendo Director de alguna función y que subroga a la Secretario Titular, además de venir a las comisiones y llevar se le hace complejo, entonces, pero señala que ya es un problema de todos. Y hay que ver como se soluciona ese problema.

Pide la palabra el Concejal Villalobos quien indica que sería bueno ya que se está arrendado un lugar, poder ver la posibilidad de dejar un lugar para el uso de los Sres. Concejales ya que muchas veces gente de la comunidad pide reunirse y muchas veces los atienden fuera de la municipalidad, por lo que sería bueno que existiera un lugar.

El Sr. Presidente indica que se va a estudiar y ver la posibilidad de ver un lugar ya sea donde se va a arrendar o en los espacios del municipio, para que puedan tener un espacio.

Indica además que sería bueno que en las comisiones cuando lleguen a un acuerdo uno de los Concejales haga de Secretario y que tome apuntes y luego en una sesión formal del concejo dar cuenta de los acuerdos tomados por la comisión y se formaliza en la sesión de Concejo.

El Sr. Presidente solicita a la Abogada que realice una presentación, con ayuda del Administrador, para explicar cómo van a quedar las comisiones.

9. Varios.

Toma la palabra la Concejal Silva quien pide autorización para poder asistir al curso al cual se invitó al Sr. Presidente y Sres. Concejales en el punto N° 2 "Correspondencia".

El Sr. Presidente señala que el Administrador le informa que el ítem de Capacitación para Concejales no tiene recursos, por lo que habría que realizar una modificación presupuestaria para inyectarle recursos.

El Sr. Presidente señala que se van a preocupar de aumentar el ítem para poder suplementarlo.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien señala que el disco pare de la 3 poniente con 1 sur, a su parecer, de 10 vehículos que vienen de sur a norte 3 pasa de largo. Indica que ese es un tema que hay que ver, quizás hay que poner el disco pare más alto y más amplio o poner un aviso 40 m. Antes donde se señale que viene un disco pare.

El Sr. Presidente le indica que han estado viendo ese punto, y no es que no lo vean, porque lo ven, lo que sucede es que como tiene buena visual y ese disco pare tiene buena visual ven que no viene nada y no paran, lo que sería un problema ya de Carabineros.

El Sr. Presidente señala que hay que enviar un oficio a carabineros informando la situación que plantea el Concejal Pereira.

También indica que hay un paso de cebra que tiene un ceda el paso, y hay gente del terminal que tienen locales y pasan en bicicleta o sin precaución por lo que indica que sería bueno que se pusiera alguna señalética que diga pasar con precaución o precaución.

También hace referencia a la protección que hay a la salida del pasaje la copa, en una casa particular donde hubo un accidente.

Se indica que se envió un oficio a vialidad respecto a ese tema.

El Concejal Pereira solicita que sería bueno que los Carabineros pudieran hacer un control a los vehículos enchulados que andan en la calle, dado que seguramente los papeles del conductor y del auto no estén al día.

También señala, a propósito del proyecto de licitación de equipo humano especializado para los PMB, consulta si los APR están eventualmente o los nuevos, los mejoramientos, consulta como van esos proyectos.

Toma la palabra el Director SECPLAN, quien señala que hay algunos que netamente los está viendo la SECPLAN y que se le está haciendo un seguimiento y hay otros que los está viendo la OH y los está financiando, señala que hará entrega de un listado de los proyectos respecto a los APR.

Toma la palabra el Concejal Pérez, quien señala que muchos vecinos le han consultado respecto a la Tenencia Responsable, y si mal no recuerda en una sesión de Concejo se dijo que hay que licitar para poder seguir con algunos programas, pero que se vería la posibilidad de contratar a la veterinario que estaba viendo el tema durante el tiempo que durara la licitación.

El Sr. Presidente señala que son dos cosas completamente distintas, de la Ley Cholito es responsabilidad de todo ciudadano ya que quienes han legislado aquello son parlamentarios.

El Concejal consulta que si la funcionaria se encuentra prestando sus servicios.

El Sr. Presidente indica que la funcionaria no sería la solución, no es una persona, es el proceso.

El Concejal también señala que varios vecinos le han planteado la situación de las ferias libres, en el término de que se estaría hablando y analizando manifestado el querer cambiar la ubicación, indica que sinceramente él estaba en desconocimiento del tema y que en el Concejo de manera directa, como punto tabla no se ha presentado, señala que quisiera saber si alguien tiene mayor información al respecto.

El Sr. Presidente indica que efectivamente en forma de conversación se ha analizado el problema que tienen los vecinos donde se instala la feria, ese es el punto que está en análisis.

Pide la palabra el Concejal Villalobos quien manifiesta que hace unos días atrás recibió un llamado de uno de los vecinos de esa cuadra, quienes le manifestaban de una manera su preocupación de que se iba a entregar un proyecto fuera de sus viviendas y que no habría socializado con la población y a ellos lo que más les preocupaba era que eso perpetuaría la feria en la calle 2 poniente.

E indica que también había un desconocimiento por parte de ellos que hablaba de toldos, hablaban de carpas, y uno de los 5 que opino dijo que efectivamente ellos conocían que efectivamente eran unos postes que se iban a empotrar ahí y

que venían un poco a salvar las protecciones de las casas, las puertas y una infinidad de cosas. Pero también le hablaron de que hay una responsabilidad, no sabe si es legal o voluntaria, de lavar la feria, lavar la calle, específicamente donde se gana la pescadería, los días miércoles y días sábados, cosa que no estaría ocurriendo desde hace bastante tiempo ya, entonces ahí ya habría un tema ambiental.

Señala que el no quiso hacerse parte solo de la preocupación de ellos, por lo que invito a la comisión de salud y medio ambiente a hacer parte de este análisis y se reunieron con una gran cantidad de vecinos, entre 30 y 40, quienes ese día manifestaron una serie de preocupaciones.

E indica que el día de ayer también se reunieron pero con los feriantes, quienes también manifestaron sus preocupaciones, sus ganas de ayudar y aportar.

Indica que se pretende realizar otra reunión donde estén presente vecinos y algunos feriantes para que puedan discutir sus preocupaciones y encontrar alguna solución, llegar a un consenso.

Toma la palabra el Concejal Villalobos quien señala que si bien la ley del tránsito prohíbe estacionar al costado izquierdo, de hecho señala que en una oportunidad le indico a alguien que no se podía estacionar al lado izquierdo a lo que la persona respondió "pero si no está pintado de amarillo".

Por lo que sugiere pintar donde no está pintado, aunque todos saben esa regla y que solo se hace la excepción si hay una señalización que lo permita, pero la gente lo que quiere es ver la línea amarilla.

El Sr. Presidente señala que quizás muy prontamente va a existir un inspector que se encargue de esas situaciones.

El Concejal Villalobos informa que hace unos días atrás se reunió con vecinos del sector de villa cunaco, donde le manifestaron que el camión de basura no se lleva las botellas de vidrio, dado que la maquina tiene una parte donde hace que los líquidos no corran, y las botellas lo que hacen es dañar esa parte de la máquina.

El Sr. Presidente informa que se está buscando convertir a Longaví en una comuna mirando el futuro e indica que están pronto de gestionar un negocio para poder tener plantas de recolección de residuos, de los que no se van en la basura, donde se van a contratar los servicios para el retiro de esos residuos.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.





**Asesoría y Capacitación
Estrategia SPA**

**"SALUD PRIMARIA; PLANES, PROGRAMAS FINANCIAMIENTO, PROGRAMAS, FINANCIAMIENTO Y
EXPERIENCIAS EXITOSAS E INNOVADORAS",**

FICHA DE INSCRIPCIÓN CURSOS Y TALLERES NACIONALES

<u>DATOS DEL PARTICIPANTES</u>			
Nombre			
Cargo		Teléfono Contacto	
e-mail			
<u>DATOS DE LA MUNICIPALIDAD</u>			
Municipalidad			
Dirección			
RUT		Teléfono	
Giro		e-mail	
<u>FORMA DE PAGO</u>			
<ul style="list-style-type: none">• La cancelación puede ser en efectivo al momento de la acreditación, Cheque nominativo, no cruzado a nombre de CAPACITACION Y ASESORIAS ESTRATEGIA SPA; rut 76.931.948-4			

IMPORTANTE: El envío de esta ficha de inscripción faculta a ESTRATEGIA SpA a emitir una factura y realizar las cobranzas que de acuerdo al artículo 5º de la ley 19983 que acredita que la entrega de mercadería o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s). No se podrá exigir la cancelación de una orden de compra o devolución de dinero.

Firma y Timbre
Alcalde

Los Dominicos N° 900 Maule - Fono 9-50040661
ifestrategiacapacitacion2@gmail.com, nidiaibarrafernandez@gmail.com



**Asesoría y Capacitación
Estrategia SPA**

TALCA, MARZO DE 2019.

**SEÑOR (AS)
ALCALDES (AS)
ILUSTRES MUNICIPALIDADES DE CHILE**
PRESENTE

Estimados (as) señores (as),

Capacitación y Asesorías Estrategia SpA, por intermedio de la presente viene en presentar propuesta de curso, "**SALUD PRIMARIA; PLANES, PROGRAMAS FINANCIAMIENTO, PROGRAMAS, FINANCIAMIENTO Y EXPERIENCIAS EXITOSAS E INNOVADORAS**", a desarrollarse durante los días 19, 20, 21 y 22 de marzo del presente año, en la comuna de Licanten, Localidad de Iloca Duao.

La propuesta de este curso - taller nace con la intención de expandir el ámbito de formación, como respuesta al momento actual existente, fortaleciendo los conocimientos con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada una de las comunas existentes en nuestro país.

Este Curso está dirigido a Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, como también de los Servicios Traspasados.

El valor del curso es de \$ 310.000, trescientos diez mil pesos, por alumno y contempla lo siguiente:

- Relatores
- Salón de Clases
- Material de estudio y apoyo en curso en formato digital
- Coffe break
- Certificado de Curso para asistentes que cumplan con el mínimo de asistencia exigido.
- Uso liberado de las Instalaciones.

Ante cualquier duda o consulta comunicarse a los fonos 9-50040661- 997415229 o al correo electrónico nidiaibarrafernandez@gmail.com.

Atentamente,

**Asesoría y Capacitaciones
Estrategia SPA**

Los Dominicos N° 900 Maule = Fono 9-50040661
ifestrategiacapacitacion2@gmail.com, nidiaibarrafernandez@gmail.com



Asesoría y Capacitación Estrategia SPA

PROGRAMA

Martes 19 11:00 A 16:00 Horas

- Acreditación de los participantes
- Charla Inaugural
- Revisión Contenidos
- Discusión Programática del Desarrollo de los Temas

Miércoles 20 10:00 a 16:30 Horas

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

- Necesidades
- Problemática Existente
- Funcionamiento del Auge-Ges
- Innovación
- El Proceso de Atención de público
- Concepto de Actitud
- Calidad de Servicio
- Proceso Lista de Espera

Jueves 21 - 10:00 a 16:30 Horas

POLÍTICAS PÚBLICAS EN GESTIÓN de SALUD

- Programas
- Financiamiento
- Como mejorar los modelos de gestión
- incrementar las capacidades y eficacia del personal
- Experiencias Exitosas

Viernes 22 – 10:00 a 15:00 Horas

"POLÍTICAS PÚBLICAS EN GESTIÓN de SALUD; "PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO"

Taller Grupal; Consultas y Conclusiones; en relación a los temas aprendidos en el taller

Certificación y Cierre del Taller

Programa sujeto a modificación.

Los Dominicos N° 900 Maule - Fono 9-50040661
ifestrategiacapacitacion2@gmail.com, nidiaibarrafernandez@gmail.com



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

INFORME JURÍDICO

A : ROBIN ARAYA ACEVEDO
CONCEJAL

DE: CHRISTIAN CANCINO MONTECINO.
ASESOR JURIDICO.

I.- MATERIA: Comodato Villa última Esperanza de los Cristales

II.- CONSIDERACIONES:

Que con fecha 18 de enero de la anualidad en curso, la Junta de Vecinos Villa Ultima Esperanza, realiza una solicitud a este municipio a través de la OIRS N° 183, expresando si existe la posibilidad de que el municipio le dé en comodato el Área de Equipamiento o una parte de este, ubicado en la Villa antes indicada, para instalar una sede comunitaria con recursos propios de la comunidad.

Una vez ingresada esta solicitud a la Unidad Jurídica, se realizaron las consideraciones pertinentes para la factibilidad de esta solicitud, lo que a juicio de esta parte, no existiría impedimento para otorgar un comodato sobre la parte en que se ubicara la sede comunitaria en el área de equipamiento.

En consideración a lo anterior, se está realizando el respectivo plano de subdivisión, de la propiedad antes indicada, para ser presentada esta solicitud ante el Honorable Concejo Municipal, solicitando su aprobación conforme a la normativa aplicable al caso en cuestión.

Sin otro particular y esperando una buena acogida.


ASESOR
JURIDICO
CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
ASESOR JURÍDICO



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LIMARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057299-4-1Q19

"SUMINISTRO DE COMPUTADORES, PERIFÉRICOS, DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES, INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Y DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2019"

En Longaví, a 27 de febrero del año dos mil diecinueve, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: don José Quezada Villalobos Coordinador Adquisiciones DAEM, don Carlos San Martín Prado Jefe Departamento de Educación Comunal y don Carlos Verdugo Campos Administrador Departamento Educación Municipal de Longaví, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación a los siguientes oferentes.

1.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longaví - Departamento de Educación
Unidad técnica : Unidad de Adquisiciones
Número de licitación : 1057299-4-1Q19
Fecha de Publicación : El día 24 de enero de 2019
Período de Consultas : Desde el día 24 de enero al 28 de enero 2019
Fecha de Cierre en el portal : El día 13 de febrero de 2019

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación de montos y los criterios establecidos en los Bases Administrativas, acreditada por los oferentes:

LÍNEA N°1: TINTAS ORIGINALES"

OFERENTE	PRECIO (35%)	VALORIZACIÓN PRECIO OFERTA	PLAZO DE ENTREGA (20%)	LOCALIDAD (35%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(10%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Luis Andrés Muñoz Morales	\$ 546.888	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1	Adjudicado
Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.	\$ 601.897	6,36	3,00	3,00	1,00	3,98	3	Adjudicado
Comercial Sybcom Limitada	\$ 552.990	6,92	7,00	7,00	7,00	6,97	2	Adjudicado

LÍNEA N°2: TINTAS ALTERNATIVAS"

OFERENTE	PRECIO (35%)	VALORIZACIÓN PRECIO OFERTA	PLAZO DE ENTREGA (20%)	LOCALIDAD (35%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(10%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Luis Andrés Muñoz Morales	\$ 305.160	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00		Desierta según punto III del acta de Adjudicación
Comercial Sybcom Limitada	\$ 305.160	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00		Desierta según punto III del acta de Adjudicación

LINEA N°3: "REPUESTOS ALTERNATIVOS MULTIFUNCIONALES"

OFERENTE	PRECIO (35%)	VALORIZACIÓN PRECIO OFERTA	PLAZO DE ENTREGA (20%)	LOCALIDAD (35%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(10%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Luis Andrés Muñoz Morales	\$ 575.780	6,86	7,00	7,00	7,00	6,95	1	Adjudicado
Comercializadora y Distribuidora Ascarcon Limitada	\$ 564.315	7,00	5,00	1,00	1,00	3,90	3	Adjudicado
Comercial Sybcom Limitada	\$ 897.660	4,40	7,00	7,00	7,00	6,09	2	Adjudicado

LINEA N°4: "SUMINISTROS IMPRESORAS LASER"

OFERENTE	PRECIO (35%)	VALORIZACIÓN PRECIO OFERTA	PLAZO DE ENTREGA (20%)	LOCALIDAD (35%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(10%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Luis Andrés Muñoz Morales	\$ 635.890	4,97	7,00	7,00	7,00	6,29	2	Adjudicado
Comercializadora y Distribuidora Ascarcon Limitada	\$ 451.400	7,00	5,00	1,00	1,00	3,90	3	Adjudicado
Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.	\$ 1.765.085	1,79	3,00	3,00	1,00	2,38		
Comercial Sybcom Limitada	\$ 499.190	6,33	7,00	7,00	7,00	6,77	1	Adjudicado

LINEA N°5: "COMPUTADORES"

OFERENTE	PRECIO (35%)	VALORIZACIÓN PRECIO OFERTA	PLAZO DE ENTREGA (20%)	LOCALIDAD (35%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(10%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Luis Andrés Muñoz Morales	\$ 4.084.082	6,54	7,00	7,00	7,00	6,84	2	Adjudicado
Comercial Sybcom Limitada	\$ 3.818.300	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1	Adjudicado

LINEA N°6: "ACCESORIOS Y PERIFERICOS"

OFERENTE	PRECIO (35%)	VALORIZACIÓN PRECIO OFERTA	PLAZO DE ENTREGA (20%)	LOCALIDAD (35%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(10%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Luis Andrés Muñoz Morales	\$ 3.052.200	6,22	7,00	7,00	7,00	6,73	2	Adjudicado
Comercial Sybcom Limitada	\$ 2.712.610	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1	Adjudicado

LINEA N°7: "PRODUCTOS Y MATERIALES DE RED"

OFERENTE	PRECIO (35%)	VALORIZACIÓN PRECIO OFERTA	PLAZO DE ENTREGA (20%)	LOCALIDAD (35%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(10%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Luis Andrés Muñoz Morales	\$ 3.051.150	5,47	7,00	7,00	7,00	6,47	2	Adjudicado
Comercial Sybcom Limitada	\$ 2.385.880	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1	Adjudicado

LINEA N°8: "IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES"

OFERENTE	PRECIO (35%)	VALORIZACIÓN PRECIO OFERTA	PLAZO DE ENTREGA (20%)	LOCALIDAD (35%)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA(10%)	TOTAL	LUGAR	OBSERVACIONES
Comercializadora y Distribuidora Ascarcon Limitada	\$ 1.889.700	6,37	5,00	1,00	1,00	3,68	2	Adjudicado
Comercial Sybcom Limitada	\$ 1.720.080	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1	Adjudicado

V.- CONCLUSIÓN

En el marco del llamado a licitación pública para la adquisición del "SUMINISTRO DE COMPUTADORES, PERIFÉRICOS, DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES, INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE LONGAVI Y DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2019" ID: 1057299-4-1Q19, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes indicados en los requisitos de las bases administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, PROPONE LO SIGUIENTE:

Adjudíquese a los siguientes proveedores ya que cumplen con los requisitos mínimos de las bases administrativas:

❖ **Comercial Sybcom Ltda.**

R.U.T. N° 76.095.909-K

Dirección: Independencia #234-B. Linares

Las siguientes Líneas:

Nombre Línea	Lugar
Línea N°1: "Tintas Originales"	Segundo Lugar
Línea N°3: "Repuestos Alternativos Multifuncionales"	Segundo Lugar
Línea N°4: "Suministros Impresoras Láser"	Primer Lugar
Línea N°5: "Computadores"	Primer Lugar
Línea N°6: "Accesorios Y Periféricos"	Primer Lugar
Línea N°7: "Productos Y Materiales De Red"	Primer Lugar
Línea N°8: "Impresoras Y Multifuncionales"	Primer Lugar

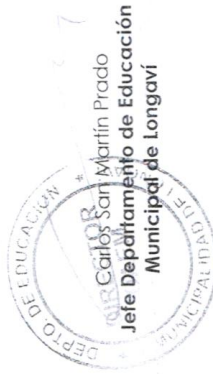
❖ **Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.**
R.U.T. N° 89.912.300-K
Dirección: José Manuel Infante N° 2629, Ñuñoa, Santiago.
Las siguientes líneas:

Nombre Línea	Lugar
Línea N°1: Tintas Originales"	Tercer Lugar

FIRMAS COMISIÓN:



José Quezada Villalobos
Coordinador Adquisiciones
DAEM Longaví



Longaví, a 27 de febrero de 2019

- ❖ **Comercializadora y Distribuidora Ascarcón Ltda.**
R.U.T. N° 77.431.210-2
Dirección: Seminario 1102. Santiago.
Las Sigüentes Líneas:

Nombre Línea	Lugar
Línea N°3: "Repuestos Alternativos Multifuncionales"	Tercer Lugar
Línea N°4: "Suministros Impresoras Láser"	Tercer Lugar
Línea N°8: "Impresoras y Multifuncionales"	Segundo Lugar

- ❖ **Luis Andrés Muñoz Morales.**
R.U.T. N° [REDACTED]
Dirección: Manuel Rodríguez 426 Local 5B. Linares
Las Sigüentes Líneas:

Nombre Línea	Lugar
Línea N°1: "Tintas Originales"	Primer Lugar
Línea N°3: "Repuestos Alternativos Multifuncionales"	Primer Lugar
Línea N°4: "Suministros Impresoras Láser"	Segundo Lugar
Línea N°5: "Computadores"	Segundo Lugar
Línea N°6: "Accesorios y Periféricos"	Segundo Lugar
Línea N°7: "Productos Y Materiales De Red"	Segundo Lugar

Prueba evaluación licitación: "SUMINISTRO DE COMPUTADORES, PERIFÉRICOS, DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES, INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE LONGAVI Y DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2018"

1057299-4-LQ19

FECHA: Longavi, 12 de febrero de 2017

Adjunta 3 presento firmas

Oferta	No Ofertas	Nombre Ofertista	LÍNEA	Completado y Entregado			PRECIO UNIT		Porcentaje de cumplimiento	LUGAR	OBSERVACIONES			
				Antes 1 Entregado	Antes 2 Entregado	Antes 3 Entregado	Preço Unit	Valoración por precio unit						
1. Análisis de Costo			UNDA N° 1 "ANÁLISIS ECONÓMICOS"	OK	OK	OK	\$ 546.888	2,00	7,00	7,00	1,00	1	Aplicado	
5. INCANAL RODAMIENT Y CIA LTDA			UNDA N° 1 "ANÁLISIS ECONÓMICOS"	OK	OK	OK	\$ 601.897	6,36	3,00	3,00	1,00	3	Aplicado	
6. SIBCOM			UNDA N° 1 "ANÁLISIS ECONÓMICOS"	OK	OK	OK	\$ 524.980	6,37	7,00	7,00	7,00	6,37	2	Aplicado
1. Análisis de Costo			UNDA N° 2 "ANÁLISIS ECONÓMICOS"	OK	OK	OK	\$ 805.100	7,96	2,20	2,20	2,20	2,20	1	Aplicado
2. Análisis de Costo			UNDA N° 2 "ANÁLISIS ECONÓMICOS"	OK	OK	OK	\$ 305.100	7,20	11,0	2,20	1,0	1	Aplicado	
1. Análisis de Costo			UNDA N° 3 "ANÁLISIS ECONÓMICOS"	OK	OK	OK	\$ 578.788	6,48	7,00	7,00	7,00	6,48	1	Aplicado
2. Análisis de Costo			UNDA N° 3 "ANÁLISIS ECONÓMICOS"	OK	OK	OK	\$ 554.315	7,00	5,00	1,00	1,00	1,00	3	Aplicado
6. SIBCOM			UNDA N° 3 "ANÁLISIS ECONÓMICOS"	OK	OK	OK	\$ 897.668	6,48	7,00	7,00	7,00	6,48	2	Aplicado
1. Análisis de Costo			UNDA N° 4 "SUBMUESTROS INFORMÁTICOS"	OK	OK	OK	\$ 638.880	6,37	7,00	7,00	7,00	6,37	2	Aplicado
2. Análisis de Costo			UNDA N° 4 "SUBMUESTROS INFORMÁTICOS"	OK	OK	OK	\$ 451.800	7,00	5,00	1,00	1,00	1,00	3	Aplicado
5. INCANAL RODAMIENT Y CIA LTDA			UNDA N° 4 "SUBMUESTROS INFORMÁTICOS"	OK	OK	OK	\$ 1.295.085	7,79	3,00	3,00	1,00	2,8	1	Aplicado
6. SIBCOM			UNDA N° 4 "SUBMUESTROS INFORMÁTICOS"	OK	OK	OK	\$ 499.180	6,31	7,00	7,00	7,00	6,31	2	Aplicado
1. Análisis de Costo			UNDA N° 5 "COMPUTACIONES"	OK	OK	OK	\$ 4.084.882	6,48	7,00	7,00	7,00	6,48	2	Aplicado
6. SIBCOM			UNDA N° 5 "COMPUTACIONES"	OK	OK	OK	\$ 3.848.300	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	2	Aplicado
1. Análisis de Costo			UNDA N° 6 "ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS"	OK	OK	OK	\$ 3.692.200	6,37	7,00	7,00	7,00	6,37	2	Aplicado
6. SIBCOM			UNDA N° 6 "ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS"	OK	OK	OK	\$ 2.732.650	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1	Aplicado
1. Análisis de Costo			UNDA N° 7 "REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO"	OK	OK	OK	\$ 3.074.100	6,47	7,00	7,00	7,00	6,47	2	Aplicado
6. SIBCOM			UNDA N° 7 "REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO"	OK	OK	OK	\$ 2.384.880	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1	Aplicado
2. Análisis de Costo			UNDA N° 8 "REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO"	OK	OK	OK	\$ 1.889.700	6,17	5,00	1,00	1,00	6,17	2	Aplicado
6. SIBCOM			UNDA N° 8 "REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO"	OK	OK	OK	\$ 1.202.800	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	1	Aplicado

BENJAMIN GUEZDA VILLALOBOS
ADQUISICIONES DAEM

CARLOS VENDUGO CAMPOS
ADMINISTRADOR DAEM

CARLOS SAN MARTIN PRADO
JEFE DAEM LONGAVI



II.- N° DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

Rut	Nombre Oferente
[REDACTED]	Luis Andrés Muñoz Morales
76.095.909-K	Comercial Sybcom Limitada
77.431.210-2	Comercializadora y Distribuidora Ascarcon Limitada
89.912.300-K	Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.
[REDACTED]	Heinsohn Enrique Hernandez Lerchundy
[REDACTED]	Juan Andres Recabarren Molina

III.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA

Los proveedores Heinsohn Enrique Hernandez Lerchundy Rut N° [REDACTED] Juan Andres Recabarren Molina Rut N° [REDACTED] no entregan boleta de garantía por seriedad de la oferta según lo indicado en el punto 17 de las bases por lo cual las ofertas de dichos proveedores se declaran inadmisibles.

En la línea N°2: Tintas Alternativas" se ha presentado un empate en el promedio de evaluación con los dos proveedores que realizaron la oferta en dicha línea. Según el punto N° 10 Resolución de Empate de las bases administrativas indica 3 criterios de desempate: precio, localidad y plazo de entrega. Para la línea en análisis se realizó el proceso de desempate con estos tres criterios, no obstante, lo cual, se mantuvo el empate, resolviendo la comisión establecer como desierfa la línea N°2: Tintas Alternativas".



INFORME DE EVALUACIÓN

"CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA ASISTENCIA TÉCNICA VARIOS PROYECTOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS - COMUNA DE LONGAVI"

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longavi
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación
Número de licitación : 4085-7-LS19 "Servicios Profesionales Especializados"
Fecha de Publicación : El día 25 de enero de 2019
Periodo de Consultas : Desde el día 20 al 24 de febrero de 2019
Fecha de Cierre en el portal : El día 27 de febrero de 2019
Financiamiento : Programa Mejoramiento de Barrios- Subdere.

II.- Nº DE OFERENTES PRESELECCIÓN DE ANTECEDENTES DE IDONEIDAD TÉCNICA

Nº	OFERENTES	R.U.T.	LÍNEA A LA CUAL POSTULA
1	Cristian Clerc Biggemann		Ingeniero Civil
2	Erick Vásquez Peña		Ingeniero Constructor
3	Eduardo Araya Castillo		Ingeniero Civil
4	Hugo Alviai Norambuena		Ingeniero en Construcción
5	Jorge Gutiérrez Berrios		Arquitecto
6	Pia Retamal Calixto		Arquitecto
7	Macarena Beroiza Osses		Ingeniero Civil
8	Oscar Vivanco Arias		Ingeniero Constructor
9	Javier Moreira Bauerle		Ingeniero Civil Industrial
10	Marcela Leiva Salgado		Arquitecto
11	Germán Díaz Celedón		Constructor Civil
12	Rodrigo Ibacache		Arquitecto
13	Norambuena		Constructor Civil
14	Jocsan Orellana Rojas		Ingeniero Civil
14	Rendto Urrutia Constanzo		Ingeniero Civil

15	Gisela Ojeda Wetzel	15.894.489-8	Arquitecto
16	Fernando Zenteno Rios	16.406.201-5	Constructor Civil
17	Sonia Guerra Pinto	16.199.840-0	Arquitecto
18	Mario Barrientos Ramos	15.672.347-9	Arquitecto

REQUISITOS OBLIGATORIOS IDONEIDAD TÉCNICA

N°	Oferente	R.U.I. Oferente	Título Profesional o Certificado de Título	Certificado de Perfeccionamiento (Diplomado/ Curso)	Fotocopia de Cedula de Identidad (Ambos lados)	Curriculum Vitae	Certificado de Antecedentes (no superior a 30 días)	Patente profesional al Día	Decisión
1	Cristian Clerc Biggemann		ing. Civil	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional Vencida	Rechazado
2	Erick Vásquez Peña		Ing. Constructor	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
3	Eduardo Araya Castillo		Ing. Civil	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
4	Hugo Alviad Norambuena		Ing. Constructor	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
5	Jorge Gutiérrez Berríos		Arquitecto	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
6	Pia Retamal Calixto		Arquitecto	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
7	Macarena Beroza Osses		Ing. Civil	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
8	Oscar Vivanco Arias		Ing. Constructor	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
9	Javier Moreira Bauerle		Ing. Civil Industrial	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	No Adjunta	Rechazado
10	Marcela Leiva		Arquitecto	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
11	Salgado Germán Díaz Celedón		Constructor Civil	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado
12	Rodrigo Ibaccache		Arquitecto	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Día	Aceptado

13	Normabuena Jocsan Orellana Rejos	Constructor Civil	Acredita	Adjunta	Adjunta	No Adjunta	No Adjunta	Rechazado
14	Renato Urrutia	Ing. Constructor Ing. Civil Arquitecto	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Dia	Aceptado
15	Gisela Ojeda Wetzel	Arquitecto	Acredita	Adjunta	No Adjunta	No Adjunta	No Adjunta	Rechazado
16	Fernando Zenteno Rios	Constructor Civil	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Hasta el 31 /01 /2019	Aceptado
17	Sonia Guerra Pinto	Arquitecto	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Dia	Aceptado
18	Mario Barrantos Ramos	Arquitecto	Acredita	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Patente Profesional al Dia	Aceptado

Posteriormente con fecha 14/02/2019, se realizan las entrevistas tan tanto técnica como psicológica, en el salón municipal de la comuna, en la cual no participaron los siguientes oferentes que habrían sido pre-aprobados para la presentación de su oferta:

- ✓ Eduardo Araya Castillo, R.U.T. N° 17.569.964-3.
- ✓ Jorge Gutiérrez Berríos, R.U.T. N° 17.757.829-0.
- ✓ Renato Urrutia, R.U.T. N° 15.490.888-9.

En el punto 5 de las Bases Administrativas Generales, se establece como obligatoria la participación a las entrevistas para proceder a aceptar la pre-selección y que los oferentes sean habilitados para realizar su propuesta.

III. - Nº DE OFERENTES AL MOMENTO DE LA APERTURA:

Solo tres oferentes presentaron sus propuestas al momento de la apertura y se procede a realizar la evaluación.

OFERENTES	R.U.T.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA
Marcela Leiva Salgado	11.440.119-6	Profesionales para Asistencia Técnica PMB
Sonia Guerra Pinto	16.199.840-0	Profesionales para Asistencia Técnica PMB
Erick Arturo Vásquez Peña	14.525.977-0	L2 Constructor Civil - Ingeniero Constructor- Erick Vásquez

CHECK LIST												
Línea	Oferente	R.U.T. Oferente	Certificado de Título	Certificados de perfeccionamiento	Fotocopia de Cedula de Identidad	Curriculum Vitae	Certificado de Antecedentes (no superior a 30 días)	Patente Profesional al Día	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	
L1	Marcela Leiva Salgado		Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	
L1	Sonia Guerra Pinto		Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	
L2	Erick Arturo Vásquez Peña		Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	

IV. - EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación de los montos y de los criterios de evaluación acreditada por los oferentes, según Bases Administrativas Generales:

PONDERACIÓN		5%	20%				25%				50%				PUNTAJE				
OFERENTE	Oferta Económica	Puntaje	NP	Formación Académica	Puntaje	NP	Experiencia en el Rubro	Puntaje	NP	Entrevista	Puntaje	NP	Entrevista	Puntaje	NP	TOTAL	LUGAR		
Marcela Leiva Salgado	\$ 1.550.000	100	5	Curso relacionado con el área	100	20	Más de 4 años de experiencia	100	25	La evaluación lo define como recomendable para el cargo, con observaciones	50	25	La evaluación lo define como recomendable para el cargo	100	50	75	2°		
Sonia Guerra Pinto	\$ 1.750.000	89	4	Diplomados y Cursos relacionados con el Área	100	20	Más de 4 años de experiencia	100	25	La evaluación lo define como recomendable para el cargo	100	50	La evaluación lo define como recomendable para el cargo	100	50	99	1°		
PONDERACIÓN OFERENTE		Oferta Económica	5%	Puntaje	NP	Formación Académica	20%	Puntaje	NP	Experiencia en el Rubro	25%	Puntaje	NP	Entrevista	50%	Puntaje	NP	TOTAL	LUGAR
Erick Arturo Vásquez Peña	\$ 1.750.250	100	5	Diplomados y Cursos relacionados con el Área	100	20	Más de 4 años de experiencia	100	25	La evaluación lo define como recomendable para el cargo	100	50	La evaluación lo define como recomendable para el cargo	100	50	100	1°		

V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a licitación pública denominada "CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA ASISTENCIA TÉCNICA VARIOS PROYECTOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS - COMUNA DE LONGAVI" ID: 4085-7-1519, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes que cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas Generales, Técnicas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, **PROPONE ADJUDICAR:**

- ✓ **L1 "ARQUITECTO"**
Sonia Guerra Pinto
R.U.T. N° [REDACTED]
- ✓ **L2 "INGENIERO CONSTRUCTOR/CONSTRUCTOR CIVIL"**
Erick Arturo Vásquez Peña
R.U.T. N° [REDACTED]
- ✓ Declarar Desiertas las Líneas L3 y L4.

FIRMAS COMISIÓN:


FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR DIDECO


GASTÓN ORTIZ DÍAZ
DIRECTOR SECPPLAN


PEDRO HENRIQUEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Longavi, Marzo de 2019



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**INFORME DE EVALUACIÓN - INTENCIÓN DE COMPRA
"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE LONGAVÍ"
CONVENIO MARCO PROCESO DE GRANDES COMPRAS**

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longaví
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Generales
Número de Licitación : 45089
Fecha de Publicación : El día 07 de febrero de 2019
Fecha de Cierre en el portal : El día 21 de febrero de 2019
Financiamiento : Presupuesto Municipal 2019

II.- Nº DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

OFERENTES	R.U.T.	ID PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN
DERCOMAQ S.A	96.545.450-0	155092	CAMIÓN TOLVA JAC LANDER 3311
COMERCIAL BEBEN SPA	76.077.627-0	162970	TOLVA BEBEN 2535 6X4 CABINA SIMPLE
PORSCHÉ CHILE SPA	76.245.828-4	161152	TOLVA VOLKSWAGEN 26.280 CONSTELLATION TOLVA 10 A 12 M3 2019
COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA.	76.160.860-6	162549	CAMIÓN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 26.280 EQUIPADO TOLVA 10-12 M3

III.- OBSERVACIONES DURANTE EL PROCESO

- ✓ Se rechaza la oferta de DERCOMAQ S.A. R.U.T. Nº 96.545.450-0 y de COMERCIAL BEBEN SPA. R.U.T. Nº 76.077.627-0, puesto que en el **punto 4.1. Descripción del vehículo** se indica que el producto requerido es un camión tolva marca Volkswagen, modelo Constellation 26.280, tracción 6x4, nuevo sin uso, este deberá incluir tolva de 10 a 12 m3 color negro, aire acondicionado, sistema de carga para cubrir la carga.
- ✓ Se rechaza la oferta de COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA. R.U.T. Nº 76.160.860-6, puesto que en su oferta indica un plazo de entrega superior a lo establecido en las bases de Intención de Compra, lo cual se establece en el **punto 4.2. Plazo de Entrega**, no podrá ser superior a 10 días hábiles de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior. En el caso de que algún oferente no cumpla con el requisito mínimo establecido en este numeral, su oferta será declarada inadmisibles.

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación de los montos y de los criterios de evaluación acreditada por los oferentes, según lo establecido en las Bases de Intención de compra:

Nº **1** OFERENTE **PORSCHE CHILE SPA** R.U.I. OFERENTE **76.245.828-4** ANEXO N°1 **Adjunta** ANEXO N°2 **Adjunta** ANEXO N°3 **Adjunta** ANEXO N°4 **Adjunta** CHECK LIST **PLAZO DE ENTREGA 7 Días Hdbiles**

Evaluación de Ofertas		40%	Puntaje
6.1	Oferta Económica O (Min) Precio Oferta Más Económica	100	40
Nota Ponderada			40

6.2 Criterios de Oferta Técnica		30%		
6.2.1	Trayectoria del Proveedor	40%	40	Trayectoria del Proveedor en el Mercado Mayor o Igual a 30 años (36) 100
			NP	60
			40%	NP
			100	40
			50%	NP
			100	50
6.2.2	Garantía del Proveedor	60%	60	Plazo de Garantía Mayor o Igual a 48 meses (48) 100
			50%	NP
			100	50
			50%	NP
			100	50
Nota Ponderada			30	

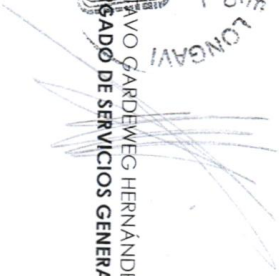
6.3	Plazo de Entrega	30%	Puntaje
	Ptje. Plazo de Entrega (7 Días Hdbiles)	100	30
	Nota Ponderada		30
	Puntaje Total Obtenido		100

V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a Grandes Compras denominada "ADQUISICION DE CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE LONGAVI" ID:45089, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes que cumplen con los requisitos de las Bases de Intención de Compra, aplicados los Criterios de Evaluación y el análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, **PROPONE ADJUDICAR:**

- ✓ PORSCHE CHILE SPA
Rol Único Tributario N°76.245.828-4
Representantes Legales: Mario Luigi de Martino y Jaime Cereceda Zúñiga
R.U.T. N° 25.318.083-8 - 6972.210-5
Por el monto de US\$ 104.125

FIRMAS COMISIÓN:


ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES
GASTÓN ORTÍZ DÍAZ
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES


GASTÓN ORTÍZ DÍAZ
DIRECTOR SECPILAN


LORRAINA VALENZUELA REYES
ENCARGADA ADQUISICIONES